



economistas

Colegio de La Rioja

JORNADA DE FISCALIDAD DE LOS PROFESIONALES PARA NO FISCALISTAS

Logroño, 1 de marzo de 2018 – de 15,30 h a 19,30h

[Matricúlese pinchando aquí](#)

OBJETIVO

- 1.- Conocer los principales conflictos existentes en la tributación.
- 2.- Ofrecer las distintas alternativas de planificación de su fiscalidad.
- 3.- Analizar las últimas novedades.

PROGRAMA

1. Autónomo profesional:
 - Novedades gastos deducibles en 2018: asociados a la vivienda habitual, suministros, dietas y desplazamientos. ¿y el IVA de mi coche? ¿se puede deducir el coche en la actividad económica declarada en la renta?
 - ¿Y si somos dos socios profesionales? Formas alternativas de organización para pequeños profesionales. ¿Comunidad de bienes? ¿Sociedad civil?.
2. Sociedades Limitadas:
 - ¿Existe alguna diferencia entre la sociedad limitada y la sociedad limitada profesional?.
 - Abuso en la utilización de sociedades interpuestas: planificación fiscal e interposición de sociedades profesionales. Preocupante Resolución TEAC 2/3/2016.
 - Tributación del socio:
 - o Alta como actividad profesional de persona física por el trabajo que presta a la sociedad.
 - o Tributación en IVA del socio y de la sociedad.
 - o Normas objetivas para fijar la facturación a precios de mercado.
 - o ¿Es posible que el socio tenga nómina y no facture?.
 - o Retribución del cargo de administrador de la sociedad.

MODALIDAD PRESENCIAL

HORAS COMPUTABLES

ICAC : 2 horas en Otras materias

REGISTRO EXPERTOS CONTABLES: 2 horas como formación REC para experto contable.

PONENTE

D^a. Carmen Jover Díaz, Vocal del Consejo Directivo del REAF (Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas).

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aula de Formación del Colegio de Economistas de La Rioja. C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 38, Bajo 2. Logroño

MATRÍCULA

Colegiados	85 €
Colaboradores (empleados de colegiados)	100 €
Otros participantes:	125 €

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

[Para matricularse pulse aquí](#)

Forma de pago: Transferencia especificando el nombre del asistente y curso en la cuenta ES08 2085 5651 31 0330763162.

Se considerará firme la reserva de plaza una vez efectuado el pago de la matrícula. Las plazas son limitadas y se cubrirán por orden de formalización de la matrícula y pago. Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo del curso, supondrá el pago íntegro de la matrícula. Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email colegiolarioja@economistas.org

INFORMACIÓN Y CONTACTO: Secretaría – Colegio de Economistas de La Rioja - 941 24 71 63 - colegiolarioja@economistas.org

REQUISITO FORMACIÓN

Auditoría:

RD 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC).
"Artículo 40. Formación continuada.

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 7.7 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en situación de ejercientes, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 9.3 de dicho texto refundido, o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, deberán realizar actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a ciento veinte horas en un período de tres años, con un mínimo de treinta horas anuales".

Concursal:

Para poder formar parte de las Listas para Actuaciones Concursales del Colegio de Economistas de La Rioja los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley. Además se deberá acreditar haber realizado una formación mínima, demostrable durante cualquier etapa del profesional, de al menos 30 horas en el ámbito concursal, y una formación continua de 15 horas/año en materia más genérica y 3 horas/año en el ámbito concursal. Toda la formación se deberá especificar y documentar.